

**Materia optativa año lectivo 2022**

**Relaciones del Trabajo comparadas: Argentina, Brasil y Uruguay  
en el contexto Latinoamericano (11726)**

**a) Denominación completa de la asignatura**

Relaciones del Trabajo comparadas: Argentina, Brasil y Uruguay en el contexto Latinoamericano (11726)

**b) Resumen de la propuesta de programa (no más de 250 palabras)**

El programa de la materia se propone estudiar la dinámica de las Relaciones del Trabajo en Uruguay y Brasil desde una perspectiva comparada y nuestroamericana. Su contenido se estructura a partir de tres ejes: a) las particularidades socioeconómicas y políticas de la región; b) las dinámicas de las Relaciones del Trabajo en el Cono Sur (Brasil, Argentina y Uruguay); y c) la posibilidad/necesidad de realizar estudios comparativos. En el primer eje se estudia el enfoque que explica la desigualdad persistente en la región desde la perspectiva radical y los debates sobre las visiones eurocéntricas; en el segundo eje se analizan los modelos de relaciones laborales de los países a la luz de los procesos de auge y declive de gobiernos neoliberales y en el tercero se aportan elementos preliminares de metodología comparada.

**c) Profesora a cargo del dictado del curso (se adjunta la documentación y datos solicitados).**

Lic. y Prof. en Relaciones de Trabajo, Silvia Garro

**d) Equipo docente y funciones de cada integrante (se adjunta documentación solicitada).**

- Lic. y Prof. en Relaciones de Trabajo, **Silvia Garro** Dictado de los aspectos teóricos y prácticos, planificación de la propuesta pedagógica, selección de los materiales de apoyo para la parte práctica de la asignatura, responsable de la evaluación final de los trabajos y los coloquios de defensa. Articulación con el equipo de investigación. Producción de fichas de cátedra. Formación de graduados/as en la temática latinoamericana. Actualmente es profesora adjunta ad honorem en la materia.

El equipo se completa con los siguientes integrantes:

- **Roxana Sánchez**, Licenciada en Relaciones del Trabajo, investigadora en formación IEALC, doctoranda en Ciencias Sociales, profesora adjunta de la materia Relaciones del Trabajo (Cátedra Garro). Actualmente es ayudante de primera ad honorem en la materia.
- **Pablo Eguibar**, Licenciado en Relaciones del Trabajo, Profesor de Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo, Maestrando en Estudios Sociales Latinoamericanos (Presentación en curso - Cohorte 2020), jefe de trabajos prácticos en la materia Relaciones del Trabajo (Cátedra Garro). Actualmente es ayudante de primera ad honorem en la materia.

Los tres docentes son integrantes del grupo de trabajo y estudio permanente del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) "Relaciones del Trabajo comparadas en América Latina" (aprobado por su comité académico en el mes de octubre de 2017) y del proyecto UBACyT: "Trabajo sin protección social en las reformas laborales del neoliberalismo tardío en Argentina, en el contexto de cambios socioeconómicos y políticos de los países del Cono Sur de América Latina entre 2015 y 2019" con aprobación de prórroga hasta diciembre 2021.

Son coautores de la propuesta presentada, y se les asigna el trabajo de dictado de clases específicas sobre su temática de especialización y el seguimiento y tutoría de trabajos monográficos de los/as estudiantes, confección de guías de lectura y otras herramientas pedagógicas, participación en el proceso de evaluación junto con la profesora a cargo.

- **Roxana Maidana**, Licenciada en Relaciones del Trabajo, integrante del grupo de trabajo y estudio permanente del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) "Relaciones del Trabajo comparadas en América Latina" (aprobado por su comité académico en el mes de octubre de 2017) y del proyecto UBACyT: "Trabajo sin protección social en las reformas laborales del neoliberalismo tardío en Argentina, en el contexto de cambios socioeconómicos y políticos de los países del Cono Sur de América Latina entre 2015 y 2019" con aprobación de prórroga hasta diciembre 2021. Se desempeña como asistente general y colaboradora en proceso de formación docente.
- **Héctor Palomino**, profesor consulto. Asesor académico, colaborador, dictado de clases específicas. Investigador categoría 1 en el Programa de Incentivos a Docentes e Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias. Investigador en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de América Latina y el Caribe (IEALC), coordinador del grupo de trabajo y estudio permanente de ese instituto "Relaciones del Trabajo comparadas en América Latina" (aprobado por su comité académico en el mes de octubre de 2017). Este equipo forma parte de la Red interdisciplinaria de estudios sobre tercerización laboral (FLACSO). Director del Proyecto UBACyT: "Trabajo sin protección social en las reformas laborales del neoliberalismo tardío en Argentina, en el contexto de cambios *socioeconómicos y políticos de los países del Cono Sur de América Latina entre 2015 y 2019*" prorrogado hasta diciembre 2021.

#### e) **Fundamentos, objetivos generales y específicos de la asignatura**

##### i) **Fundamentación**

Al igual que otras disciplinas de las ciencias sociales, las Relaciones del Trabajo suelen ser estudiadas a partir de marcos teóricos elaborados en los países centrales (anglosajones principalmente). Con algunas variantes, desde estas perspectivas se identifican como actores

propios de la disciplina a las/los trabajadores y sus gremios, a las/los empleadores y sus asociaciones representativas y al Estado. A pesar de su alto grado explicativo, consideramos que estas miradas invisibilizan algunas problemáticas propias de nuestra región.

En este marco, en esta materia nos proponemos estudiar las Relaciones del Trabajo desde una perspectiva nuestroamericana. Su contenido consta de tres ejes: a) las particularidades socioeconómicas y políticas de la región; b) las dinámicas de las Relaciones del Trabajo en el Cono Sur (Brasil, Argentina y Uruguay); y c) la posibilidad/necesidad de realizar estudios comparativos.

**En cuanto al primer eje**, se contextualiza a Argentina dentro de la región nuestroamericana, y a su vez, a Nuestra América dentro del escenario mundial. En este sentido, a la hora de pensar Nuestra América, es preciso abordar problemáticas como su inserción en el comercio internacional como productores de materias primas y explotadores de recursos naturales, y cómo ello incide en su desarrollo económico. A su vez, una característica que comparten gran parte de los países nuestroamericanos consiste en su heterogeneidad estructural, que combina sectores modernos, orientados al mercado externo, con sectores cuya organización de la producción se asimila a modelos pre- capitalistas, y que siguen una lógica de subsistencia. Dicha heterogeneidad se reproduce en el ámbito del mercado de trabajo, donde coexisten un sector de trabajadores/as enmarcados dentro de relaciones laborales clásicas, -cubiertos por el derecho del trabajo, la negociación colectiva y representados por sindicatos-, por un lado, y, por el otro, un conjunto de trabajadores/as excluidos/as de la regulación y de las instituciones de las relaciones laborales. Estas características nuestroamericanas fueron estudiadas a partir de diversos enfoques. En esta materia, se recuperarán la Teoría del Desarrollo, de la Dependencia y otras teorías alternativas sobre desarrollo económico.

Por último, la principal problemática de Nuestra América consiste en los altos niveles de desigualdad social. Se trata de una desigualdad que atraviesa todos los países de la región y que persiste a través de los años. Desde una perspectiva radical (Pérez Sáinz, 2016), la desigualdad es definida a partir de la diferencia de poder en los mercados básicos (laboral, tierra, capital y conocimiento), la cual se manifiesta en la explotación (mercado de trabajo) o en el acaparamiento de las oportunidades de acumulación (en el resto de los mercados). Por otra parte, desde este enfoque radical, la desigualdad se mide entre clases sociales y pares categóricos. De esta manera se puede observar cómo los mecanismos de desigualdad en los distintos mercados se refuerzan o atenúan de acuerdo con la pertenencia a una determinada clase social (propietarios-as/trabajadores-as) o a un determinado par categorial (hombre/mujer; urbano/rural; blanco o mestizo/indígena o afrodescendiente). Esta perspectiva entra en discusión con la mirada neoliberal, que se concentra en la desigualdad en términos meramente económicos, es decir, desigualdad de ingreso entre individuos y hogares, expresado en el coeficiente de Gini.

**En cuanto al segundo eje**, para analizar la dinámica actual de las relaciones laborales en el Cono Sur, es preciso realizar un repaso histórico que incluya los orígenes del movimiento obrero y que caracterice los modelos sindicales de cada país. De esta manera se podrán identificar elementos de la tradición sindical que contribuyan a comprender las estrategias seguidas por cada sujeto sindical en años recientes.

En Argentina, la tendencia de crecimiento del empleo registrado y de estancamiento y disminución progresiva del empleo no registrado en el sistema de seguridad social, reflejó la instalación de lo que Palomino (2008) denominó nuevo régimen de empleo a la salida de la crisis de 2001. A partir de diciembre del 2015, el triunfo de la alianza Cambiemos que gobernó durante el período 2015 – 2019 supuso la instalación de un nuevo paradigma que ha sido denominado por la bibliografía reciente como “neoliberalismo tardío” (Delgado & Gradin, 2017).

El sistema de relaciones laborales ocupó durante más de una década un lugar central en la gestión de la economía y la política en nuestro país. Sobre la definición y análisis de ese rol convergen diversos enfoques entre los que se destacan principalmente los que buscan caracterizar el modelo de desarrollo económico que prevaleció en Argentina, comúnmente relacionado con transformaciones similares en Nuestra América y especialmente en América del Sur consignada con diversas denominaciones como ser “la marea rosa”.

La comprensión de esta dinámica da sentido a la materia propuesta y abre el espacio para la comparación regional, en particular con Brasil y Uruguay, donde los sindicatos, al igual que en Argentina, han sido actores destacados en las coaliciones sociales que sustentaron la gestión política de los modelos de desarrollo (hasta la destitución de Dilma Roussef y el ascenso de Michel Temer en Brasil y el inicio del gobierno de Lacalle Pou en el marco de una coalición amplia que incluyó a los dos principales partidos tradicionales en Uruguay).

En **Brasil**, el Partido de los Trabajadores y la Central única de Trabajadores (CUT), así como otras centrales sindicales, constituyeron núcleos políticos de importancia para articular los apoyos sociales para la gestión política del modelo de desarrollo, fuertemente enraizada en el Poder Ejecutivo a lo largo de tres períodos sucesivos de gobierno desde 2003 –Lula por dos períodos y Dilma Roussef hasta su destitución. Sin embargo, el ascenso de Temer luego del impeachment de Roussef supuso la reemergencia de políticas de corte neoliberal que tienen su correlato en la dinámica de las relaciones laborales en Brasil. La tensión del gobierno de Temer con las centrales sindicales se vuelve evidente frente a la avanzada del capital en las recientes reformas laborales y previsionales. Estos cambios recientes representan una desarticulación sin precedentes de gran parte de los principios y derechos fundamentales de la Consolidación de las Leyes del Trabajo (que tienen su origen en el modelo varguista) cuyos impactos empiezan a sentirse en el mercado de trabajo, la negociación colectiva y el conflicto laboral. En esta línea, el devenir del gobierno *neofascista* de Jair Bolsonaro plantea interrogantes por cuanto Lula surge

nuevamente como uno de los favoritos en las encuestas de cara a las próximas elecciones.

Tendencias similares aunque con cierto desfase temporal se observan en **Uruguay**, donde los sindicatos con los gobiernos del Frente Amplio que se sucedieron desde 2005 -presididos por Tabaré Vázquez y por José Mujica- articularon apoyos sociales a la gestión de gobierno; un gobierno que constituye en sí mismo una coalición de partidos y que llevó a algunos analistas como Jorge Lanzaro a caracterizarlo dentro del género de “presidencialismos de coalición”. Ahora bien, este país mantuvo la continuidad de un gobierno progresista hasta inicios del año 2020. La pandemia alteró las disputas entre capital y trabajo en la dinámica regional. No obstante, el gobierno de Lacalle Pou ya tuvo su primer enfrentamiento con los sindicatos en el marco de la sanción de la Ley de Urgente Consideración.

En cuanto al tercer eje, la **comparación** entre países en relaciones laborales es parte constitutiva de las características centrales de la disciplina desde sus inicios. Tanto es así que en uno de los libros pioneros en relaciones laborales “El industrialismo y el hombre industrial” Kerr, Dunlop, Harbison y Myers (1969) sostienen: *“siempre es difícil para una era ver su propio lugar en la corriente de la historia. La interpretación de los hechos contemporáneos tiende a adolecer de miopía y distorsiones”*. Estudiar la dinámica de procesos similares en otros países, contribuye a una mejor comprensión de nuestros problemas, además de facilitar el proceso de formulación de teorías explicativas. Ahora bien, el método comparativo no está exento de problemas en términos metodológicos. No desconocemos las críticas realizadas con posterioridad a los clásicos mencionados ni los debates en torno a las relaciones laborales comparadas. Incorporamos algunos trabajos sobre la problemática específica que conlleva la comparación internacional.

## ii) **Área de vacancia**

La dinámica de las relaciones comparadas, así como la perspectiva nuestroamericana constituyen sin dudas parte de las llamadas “áreas de vacancia” de nuestra Carrera. La ausencia de una visión latinoamericana y de una visión comparada conforman una falencia estructural de nuestro programa de estudios que ha sido mencionada por destacados especialistas en la materia como Pedro Galín.

La materia propuesta retoma aspectos estudiados en otras materias, para articularlos con contenidos no abordados en el plan de estudios de la carrera, como historia social latinoamericana, el pensamiento crítico de Nuestra América, y las relaciones laborales en Brasil y Uruguay. Si bien el programa se concentra en estos países, se hace referencia a otros países de la región, como México, Perú, Chile, Paraguay, entre otros.

## iii) **Propósitos de enseñanza**

- 1) Promover un espacio de aprendizaje en el que los estudiantes se apropien de

herramientas y marcos conceptuales para analizar las Relaciones del Trabajo desde una perspectiva nuestroamericana, que atienda al desarrollo histórico y a las particularidades propias de la región.

- 2) Proporcionar un marco comparativo nuestroamericano con el propósito de mejorar la comprensión y análisis de los dilemas y debates actuales sobre la articulación entre desarrollo económico y relaciones laborales en la Argentina en el período 2003-2015, el cambio de modelo ocurrido en el período 2015- 2019 y los desafíos actuales.
- 3) Organizar un espacio de trabajo cooperativo que estimule el trabajo grupal para la búsqueda de información y el aprendizaje de los modelos de relaciones laborales brasileño y uruguayo en perspectiva comparada.
- 4) Compartir y promover la experiencia de intercambio con los actores sindicales, gubernamentales, empresarios y diversos académicos de las distintas Facultades de la Universidad de La República en Uruguay, así como la participación en eventos científicos latinoamericanos de relevancia organizados por OIT, CLASCO, ALAST, IEALC, entre otros.

#### **iv) Objetivos de aprendizaje**

Al finalizar la cursada de la materia nos proponemos que los estudiantes logren:

- 1) Mejorar su comprensión de los debates actuales en torno a la dinámica de las relaciones laborales y modelos de desarrollo en Argentina;
- 2) Actualizar sus conocimientos sobre el rol de los sindicatos y los dilemas surgidos en la coyuntura reciente regional a partir de la lectura de bibliografía y de contenidos no tratados en las materias obligatorias;
- 3) Analizar y comprender los aspectos centrales de los modelos de relaciones laborales brasileño y uruguayo;
- 4) Aprender críticamente los aspectos centrales de las relaciones laborales en Nuestra América;
- 5) Comprender la importancia de los intercambios internacionales y estimular su realización;
- 6) Incorporar conocimientos básicos sobre la problemática de la comparación internacional en materia de relaciones laborales.

#### **f) Contenidos desglosados por unidades o módulos**

##### **Unidad 1: Pensar Nuestra América.**

¿Qué es América Latina? Breve introducción al pensamiento nuestroamericano crítico. Problemáticas de América Latina: subdesarrollo y desigualdad. Revisión crítica en perspectiva

nuestroamericana de los enfoques clásicos en Relaciones del Trabajo - sistémico, institucionalista, marxista-. Teoría del Desarrollo (CEPAL). Teoría de la Dependencia. Desigualdad persistente del excedente. Mercados de trabajos duales y heterogeneidad estructural.

### **Unidad 2: Algunos dilemas epistemológicos y metodológicos para pensar y transformar la región.**

Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Colonialidad del saber. El mito de la modernidad y su crítica. Límites del pensamiento crítico y renovadas posibilidades. Saber y práctica política. Pensamientos descoloniales. ¿Una epistemología del sur?

El método comparativo en la investigación en ciencias sociales. ¿Qué, cómo y para qué comparar? Lo comparable. Los obstáculos del método comparado. La comparación en Relaciones del Trabajo. La investigación comparativa sobre el sindicalismo.

### **Unidad 3: Nuestra América y sus vaivenes: auge y declive de los gobiernos neoliberales.**

Del experimento Chile a la "marea rosa" en Nuestra América. Debates en torno a las continuidades y rupturas entre períodos. ¿Ciclos u oleadas? ¿Es posible hablar de posneoliberalismo? El ascenso de las "nuevas derechas" y su repercusión en la dinámica de las relaciones de trabajo. Las propuestas de reformas laborales.

### **Unidad 4: Una ventana a las relaciones laborales uruguayas.**

Hitos históricos generales de Uruguay. Datos sociodemográficos. Breve periodización de la historia del movimiento obrero: de las raíces anarquistas a la actualidad del PIT CNT. La importancia del batllismo. Características del modelo sindical uruguayo: pluralidad, independencia, dualismo y unidad por decisión. Los Consejos de Salarios en perspectiva histórica. Las distintas etapas en la dinámica de las Relaciones Laborales. El modelo tradicional de Relaciones Laborales. El neoliberalismo y su impacto en la estructura productiva y el empleo. El Frente Amplio y la transformación en las relaciones laborales. Las novedosas leyes de derecho colectivo. Leyes protectorias del trabajo y ampliación de derechos sociales. Las políticas públicas y su impacto en la cantidad y calidad de empleo. Fortalecimiento sindical. El PIT CNT y las tensiones con el "gobierno amigo". La caída del Frente Amplio en las elecciones del año 2019 y el ascenso de un nuevo gobierno de carácter neoliberal.

#### **g) Bibliografía general y específica dentro de cada unidad**

##### **Unidad 1: Pensar Nuestra América**

##### **Bibliografía obligatoria**

- Bohoslavsky, E. (2011). ¿Qué es América latina?: El nombre, la cosa y la complicación



para hablar de ellos. En E. Bohoslavsky; E. Geoghegan y M. P. González [comps.], *Los desafíos de investigar, enseñar y divulgar sobre América latina. Actas del taller de reflexión TRAMA*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

- De la Garza Toledo, E. (2016). Estudio introductorio y capítulo I: los estudios laborales en América Latina antes de la consolidación del neoliberalismo. En De la Garza Toledo (ed.), *Los estudios laborales en América Latina. Orígenes, desarrollo y perspectivas*. (pp.7-35). México: Barcelona: Anthropos Editorial.
- Katz, C. (2018). El surgimiento de las teorías de la dependencia. En *La teoría de la dependencia: cincuenta años después* (pp. 95-117). Buenos Aires: Batalla de Ideas.
- Fernández Retamar, R. (2016). Nuestra América y Occidente. En *Pensamiento anticolonial de nuestra América* (pp. 227-264). Buenos Aires: Clacso.
- Lucena, H. (1999). El enfoque de las relaciones industriales y los estudios laborales. En E. de la Garza Toledo, *Los retos teóricos de los estudios del trabajo hacia el Siglo XXI* (pp. 86-96).
- Pérez Sainz, J. P. (2016). Miradas sobre las desigualdades en América Latina (cap.1), La modernización nacional: un momento rousseauiano insuficiente (cap. 3) y Posneoliberalismo y desigualdades de excedente: reflexiones preliminares (cap. 4). En *Una historia de la desigualdad en América Latina: la barbarie de los mercados desde el siglo XIX hasta hoy* (pp. 19-46; pp. 109-160; pp. 234-248). Buenos Aires: Siglo XXI.

### **Bibliografía complementaria**

- Aricó, J. (1980). *Marx y América Latina*. México: Alianza Editorial Mexicana.
- Bensusán, G. (2006). La distancia entre normas y hechos: instituciones laborales en América Latina. *Revista de Trabajo-Nueva Época*, (2), 115-132.
- Calderón, F. (2012). *La protesta social en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Cardoso, F. & Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI.
- De la Garza Toledo, E. (2016). *Los estudios laborales en América Latina. Orígenes Desarrollo y Perspectivas*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Funes, P. (2006). *Salvar la Nación: intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericano*. Buenos Aires: Prometeo.

- Gudynas, E. (2011). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. *Más allá del desarrollo*, 1, 21-54.
- Lucena H. (2007). Las Relaciones Laborales en América Latina. *Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales*, 43 pp.69-94.
- Mancini, M., & Lavarello, P. (2014). Heterogeneidad estructural: origen y mutaciones de la problemática frente a las fases de internacionalización del capital. *H-industri@*(15), 112-140.
- Murillo, M. (2005) *Una teoría sobre las interacciones entre sindicatos y gobierno*. Madrid: Siglo XXI.
- Notaro, J. (2010). Los sistemas de Relaciones Laborales. Un enfoque macro social desde el Cono Sur de América Latina. Instituto de Economía. Serie Documentos de Trabajo DT.4/10.
- Rada Aragol, Y. (2014). El capitalismo dependiente: una propuesta teórica latinoamericana. Documentos de Trabajo - Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, 7.

## **Unidad 2: Algunos dilemas epistemológicos y metodológicos para pensar y transformar la región.**

### **Bibliografía obligatoria**

- De Sousa Santos, B. (2010). Descolonizar el poder. Reinventar el poder. Capítulo 1. Des- pensar para poder pensar.
- Dussel, E. (1994). 1492: el encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad. . Conferencia 5: Crítica del mito de la modernidad.
- Hyman, R. (1998). La recherche comparative sur le syndicalisme : état des lieux [Versión electrónica]. *Sociologie et sociétés*, (30) 2. 11-30. Existe traducción en español de la Cátedra.
- Lander, E. (2000). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. En Lander, E. (Ed.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (4-23). Buenos aires: CLACSO
- Sartori, G. (1994). Comparación y método comparativo. En Sartori, G. y Morlino L. (Comps) *La comparación en las Ciencias Sociales*. (pp. 29-49). Madrid: Alianza Editorial S.A.

**Bibliografía complementaria**

- Collier, D. (1992). Método comparativo. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, (5), 21-46.
- Locke R. y Thelen K. (1998). Comparaciones contextualizadas: un abordaje alternativo para el análisis de la política sindical. *Revista Latinoamericana de Estudios del trabajo*, (8).
- Pacheco Méndez, T. (2016). La comparación como recurso metodológico de la investigación social. En *Revista Internacional de Investigación y Docencia (RIID)*, 1, (2), pp. 1-4.
- Ragin, C. (2007). La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad. Cap. 5. El uso de los métodos comparativos para estudiarla diversidad. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/ Universidad de Los Andes/ Sage Publications
- Senén González, C. y Medwid B. (2009). Sindicatos en perspectiva comparada. Reflexiones teóricas y metodológicas. En Senén González C. y P. Schettini *Trabajos relaciones laborales en Argentina: sector formal e informal*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

**Unidad 3****Bibliografía obligatoria**

- Arenas García, N. (2012). Post-neoliberalismo en América Latina: En busca del paradigma perdido. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, 27, 21-46.
- Fraile, L. (2009). La experiencia neoliberal de América Latina. Políticas sociales y laborales desde el decenio de 1980. *Revista Internacional del Trabajo*, 128(3), 235-255.
- Ansaldi, W. (2017). Arregladitas como para ir de boda. Nuevo ropaje para las viejas derechas. *THEOMAI*, 35. [http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero\\_35/2.%20Ansaldi.pdf](http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero_35/2.%20Ansaldi.pdf)

**Bibliografía complementaria**

- García Linera, Á. (2017). ¿Fin de ciclo o proceso de oleadas revolucionarias? En E. (coord) Sader, *Las vías abiertas de América Latina. Siete ensayos en busca*

---

*de una respuesta: ¿fin de ciclo o repliegue temporal?* (pp. 9-48). CELAG BANDES.

- Ouviaña, H., & Thwaites Rey, M. (2018). *Estados en disputa. Auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina*. (1ra ed.). El Colectivo.

#### **Unidad 4: Una ventana a las relaciones laborales uruguayas**

##### **Bibliografía obligatoria**

- CINTERFOR. (2002). Historia del movimiento sindical uruguayo. En Manual de formación sindical para delegados de base de la industria de la construcción (págs.9-18). Montevideo: Cinterfor.
- Notaro, J. & Fernández Caetano (2012). El origen de los Consejos de Salarios en Uruguay. *Revista Latino-Americana de Estudios del Trabajo*, 28, pp. 161-185.
- Supervielle, M., & Pucci, F. (2008). El trabajo y las relaciones laborales en el siglo XX. En B. Nahum [ed.] *El Uruguay del Siglo XX: la sociedad* (Vol. 3). Ediciones La Banda Oriental: Montevideo.
- Antía, F. (2003). Uruguay 2002: contagio, crisis bancaria y perspectivas. *Íconos*, 145-153.
- Carrecedo, F., & Senatore, L. (2016). Las políticas laborales y las relaciones de trabajo durante el gobierno de José Mujica. En N. B. Busquets, *El decenio progresista: las políticas públicas de Vázquez a Mujica* (págs. 15-41). Montevideo: Fin de Siglo.
- Ibarra, L. (2011). Más y mejores conflictos en Uruguay: políticas de gobierno y autonomía de los trabajadores. *Enfoques*, IX(15), 139-149.
- Raso Delgue, J. (2013). El sistema uruguayo de relaciones laborales: entre autonomía y negociación. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, I(1), 1-23.
- Supervielle, M., & Quiñones, M. (2000). La instalación de flexibilidad en Uruguay. *Estudios Sociológicos*, XVIII(3), 581-615.

##### **Bibliografía complementaria**

- Antia, F., Castillo, M., Fuentes, G., y Midaglia, C. (2013). La renovación del sistema de protección uruguayo: el desafío de superar la dualización. *Revista Uruguaya De Ciencia*

Política, 22(2), pp. 171-194. Recuperado de:  
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/rucp-vol-22-no-2/>

- Barretto, H. (2012). Las relaciones entre autonomía colectiva y gobierno en Uruguay: crónica con final abierto. Derecho PUCP. Revista De La Facultad De Derecho, 68, 225-242. Recuperado de:  
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/issue/view/333>
- Instituto Cuesta Duarte (2014). Las relaciones laborales en Uruguay. Diez años de cambios.  
Recuperado de <http://www.cuestaduarte.org.uy/investigacion/economia/negociacion-colectiva/item/12-las-relaciones-laborales-en-uruguay-10-anos-de-cambios>
- Instituto Cuesta Duarte (2014). Formalización del empleo en Uruguay 2004 - 2012. Recuperado de <http://www.cuestaduarte.org.uy/investigacion/economia/otros-documentos/item/61-formalizacion-del-empleo-en-uruguay-2004-2012>
- Ibarra, L. (septiembre, 2010). Entre la precarización y el mando. Los Consejos de Salarios en Uruguay. En), IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República, Montevideo
- Lanzaro, J. (2013). Continuidad y cambios en una vieja democracia de partidos. Uruguay (1910-2010), Opinião Pública, 19(2), 235-269.
- Lissidini, A. (2016). Uruguay: derechos y cambio social ¿Un país de izquierda? Nueva Sociedad, 266, 98-112.
- Notaro, J. (coord.). (2011). El origen del sistema de relaciones laborales en Uruguay. Serie Documentos de Trabajo DT s n /11. Montevideo: Instituto de Economía. Recuperado de: <http://www.iecon.ccee.edu.uy/dt-01-11-el-origen-del-sistema-de-relaciones-laborales-en-el-uruguay/publicacion/239/es/>
- Organización Internacional del Trabajo (2005). Uruguay. Empleo y protección social. De la crisis al crecimiento.
- Senatore L. y Yaffé J. Los sindicatos uruguayos ante el primer gobierno de la izquierda. OSAL, 16, 91-99.

## **Unidad 5 - Brasil: Las Relaciones del trabajo en el gigante del sur.**

### **Bibliografía obligatoria**

- Arese, C. (2017). Las reformas laborales de Brasil y Argentina : una batalla clásica.

---

*Revista eletrônica [do] Tribunal Regional do Trabalho da 9ª Região, 6, (61).*

- Alves, G., & Corsi, F. (2010). Precarização do trabalho e nova precariedade salarial no Brasil na década de 2000. Da tessitura da redeundância à intermitência salarial. En J. Neffa, & E. De la Garza, *Trabajo y modelos productivos en América Latina: Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela luego de la crisis del modo de desarrollo neoliberal.* (págs. 229-256). Buenos Aires: CLACSO. (Existe traducción en español de la cátedra)
- Breseer Pereira, L. (2007). Estado y mercado en el nuevo desarrollismo. *Revista Nueva Sociedad* (210).
- Campos L. (2018). 13th Global Labour University Conference: The Future of Work: Democracy, Development and the Role of Labour. Title of the dissertation: "La ofensiva del capital contra el trabajo en el plano jurídico: el año de las reformas laborales en Argentina y Brasil". Sao Paulo, August 2018
- Cardoso, A. (2014). Os sindicatos no Brasil. Obtenido de IPEA: <http://repositorio.ipea.gov.br/handle/11058/3765>. (Existe traducción en español de la cátedra)
- Dicósimo, D. O. (2016). La colaboración entre los expertos y el movimiento sindical frente a los desafíos locales de la globalización. *Perfiles económicos*, 2, 53-86.
- D'Urso, L. (2016). Estrategias sindicales en el lugar de trabajo. La revitalización del sindicalismo de colaboración: el sector automotriz argentino y brasilero. *Revista Izquierdas*, (31), 194-218.
- Guimarães, N. A. (2012). Qué cambia cuando crece el trabajo asalariado y cómo el debate puede ayudar a comprenderlo. *Revista de Trabajo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social*, 125-140.
- Krein, J.; Maracci Gimenez, D. y dos Santos, L. (2018). *Dimensões Críticas da Reforma Trabalhista no Brasil*. San Pablo: Curt Nimuendajú
- Marini, R. M. (1986). El movimiento obrero brasilero. *Cuadernos Políticos*, (46), 5-23.
- Melleiro, W., & Radermacher, R. (2007). El sindicalismo bajo el gobierno de Lula. *Revista Nueva Sociedad* (211), 124-143.

- Oliveira Teixeira, M. ; Galvão, A.; Krein, J.; Biavaschi, M. ; Freitas de Almeida, P. y Rodrigues de Andrade, H. (2017). *Contribuição crítica à Reforma Trabalhista*. San Pablo: UNICAMP/IE/CESIT
- Pochmann, M. (2014). Políticas públicas y situación social en la primera década del siglo XXI. En E. Sader, *Lula y Dilma. Diez años de gobiernos posneoliberales en Brasil* (pp. 173-188). Río de Janeiro: FLACSO-Boitempo.
- Singer, A. (2013). Los sentidos del lulismo: ¿será el lulismo un reformismo débil? *Revista de Trabajo* (11), 77-99.

### **Bibliografía complementaria**

- Boito, Armando; Galvão, Andréia y Marcelino, Paula 2009 “Brasil: o movimento sindical e popular na década de 2000” en OSAL (Buenos Aires: CLACSO), N° 26.
- Campos, A. G. (2015). Breve histórico das mudanças na regulação do trabalho no brasil. (No. 2024). *Texto para Discussão, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA)*.
- Fernández, A. y Rodríguez T. (2010). Las centrales sindicales en Argentina y Brasil. Proyección política y desafíos actuales. En Fernández A. y Senén González C. (Comps.). *Estado, instituciones laborales y acción sindical en países del MERCOSUR frente al contexto de la crisis mundial* (pp.15 -52). Buenos Aires: Prometeo.
- Maurizio, R. (2014). El impacto distributivo del salario mínimo en la Argentina, el Brasil, Chile y el Uruguay. En *NU CEPAL División de Desarrollo Social Serie Políticas Sociales* (194).
- Montes Cató, J. (2014). Los comités de fábrica en Brasil y Argentina: trayectoria y recomposición del sindicalismo de base. *Revista Latino-americana de Estudos do Trabalho*, (31), 229-254.
- Oliveira, F. (2009). *El neotrasto Brasileño. Los procesos de modernización conservadora de getúlio vargas a lula*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Sampaio Ferraz, A. (2014). Novos rumbos do sindicalismo no Brasil. *Revista Brasileira de Ciências Sociais* (86).

### **h) Metodología de la enseñanza**

El equipo docente tiene la posibilidad de ofrecer la materia en formato virtual, presencial o híbrido.

La modalidad de enseñanza es similar a la que adoptamos en la Cátedra Relaciones del Trabajo a nuestro cargo desde hace casi veinte años. La misma fue presentada en diversos eventos de discusión pedagógica, el más reciente en las jornadas UBATIC 2020 organizadas por CITEP. Esta propuesta académica tiene como núcleo central la articulación entre docencia e investigación, la formación de graduados/as docentes y el aporte para la construcción de un campo propio para la disciplina Relaciones del Trabajo.

La organización de la materia prevé la distribución del tiempo disponible para su dictado en clases teóricas y en clases prácticas, ambas obligatorias de igual carga horaria.

Este sistema tiene la doble ventaja de facilitar el aprendizaje personalizado de los/las estudiantes, y evaluar de modo permanente el avance en el conocimiento de los contenidos de la materia. Uno de los requisitos para la aprobación de la materia es la realización de un trabajo monográfico sobre uno de los países en estudio que permite el desarrollo de competencias básicas de investigación entre los y las estudiantes.

Los teóricos constituyen la instancia de articulación de los conceptos básicos de la materia, introduciendo interrogantes claves para la discusión de éstos y promoviendo la integración de conceptos ya adquiridos al análisis de las relaciones del trabajo. La parte práctica – que nunca se escinde totalmente de la teórica – posibilita una acción educativa que coloca a los/las estudiantes como protagonistas centrales de su propia formación académica. Las/os docentes a cargo se constituyen en acompañantes y guías del proceso de formación, proporcionando las herramientas necesarias para el aprendizaje. Esta modalidad nos permite realizar un diagnóstico de las dificultades de aprendizaje de los alumnos a través de la interacción directa y de la exploración de los contenidos de la materia.

Para esta materia en particular, además contamos con docentes, estudiantes y actores sociales invitados de la Universidad de la República de Uruguay y de otros países de la región. Cabe destacar que los contenidos de la materia se articulan con — pero no repiten — los conocimientos impartidos en la materia obligatoria que dictamos.

#### **i) Régimen de evaluación y promoción (según lo establecido por Reglamento académico)**

La materia tiene el régimen de promoción sin examen final. Para aprobar la asignatura los y las estudiantes deben cumplir con el requisito del 75 % de asistencia en el formato presencial y de entrega y realización en tiempo y forma de los trabajos y presentaciones que los docentes soliciten en el formato virtual. Para acreditar la materia deben aprobar una instancia individual (examen parcial no presencial, avance de trabajo monográfico o trabajo práctico no presencial) como primera nota y un trabajo de avance de investigación grupal sobre uno de los dos países. Las notas no se promedian, para acceder a la promoción directa, deben obtener 7 (siete) en cada instancia. No obstante, existen instancias de recuperación.



---

Siguiendo la línea de la materia obligatoria Relaciones del Trabajo a nuestro cargo, los/las docentes sostenemos el concepto de evaluación como instancia de aprendizaje. A tal fin, se proponen ejercicios prácticos, intervenciones específicas en clase, entrega de informes de avance, fichas de lectura y otras herramientas de ese tipo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2021

Facultad de Ciencias Sociales  
Carrera Relaciones del Trabajo

Atte.: Sr. director

Mariano Battistotti

Sr. secretario Académico

Luis Roa

Representantes electos de la junta de carrera

Ref: presentación de materia optativa Relaciones de Trabajo comparadas: Argentina, Brasil y Uruguay en el contexto Latinoamericano

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de presentar nuevamente la materia optativa Relaciones de Trabajo comparadas: Argentina, Brasil y Uruguay en el contexto Latinoamericano<sup>1</sup>. Tal como se puede apreciar en el informe exhaustivo que realizamos sobre las cursadas precedentes, la materia se propone aportar una mirada nuestroamericana ausente en nuestro programa de estudios en articulación con los contenidos de las materias obligatorias.

Al igual que otras disciplinas de las ciencias sociales, las Relaciones del Trabajo suelen ser estudiadas a partir de marcos teóricos elaborados en los países centrales (anglosajones principalmente). Con algunas variantes, desde estas perspectivas se identifican como actores propios de la disciplina a las/los trabajadores/as y sus gremios, a las/los empleadores y sus asociaciones representativas y al Estado. A pesar de su alto grado explicativo, consideramos que estas miradas invisibilizan algunas problemáticas propias de nuestra región que entendemos necesario explorar.

En este marco, en esta materia nos proponemos estudiar las Relaciones del Trabajo desde una perspectiva nuestroamericana. Su contenido consta de tres ejes: a) las particularidades socioeconómicas y políticas de la región; b) las dinámicas de las Relaciones del Trabajo en el Cono Sur (Brasil, Argentina y Uruguay); y c) la posibilidad/necesidad de realizar estudios comparativos.

---

<sup>1</sup> Preferimos la expresión “Nuestra América”. En tanto ello sea posible en términos administrativos solicitamos que se modifique el nombre de la materia en cuestión.

El equipo docente de la materia forma parte de la materia obligatoria Relaciones de Trabajo, en el marco de una cátedra que cuenta con veinte años de trayectoria en la Carrera. A lo largo de estos años de trabajo sistemático se logró institucionalizar y consolidar un grupo de trabajo “Relaciones de Trabajo comparadas en América Latina” que tiene su sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC). En la actualidad, además co coordinamos con colegas de Brasil un Grupo de Trabajo en CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) destinado a analizar las reformas laborales en la región. La participación en este tipo de redes es clave por cuanto nos permite estar al corriente de los debates actuales así como contar con el aporte de invitados de distintos países de la región.

En los documentos adjuntos encontrarán mayor detalle de la fundamentación y características de la propuesta, el informe de las cursadas precedentes y la documentación solicitada.

Quedo a vuestra disposición para más información,

Saluda atte.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Silvia Garro', with a long horizontal stroke extending to the right.

Profesora Silvia Garro

[sgarro@sociales.uba.ar](mailto:sgarro@sociales.uba.ar)

## **Informe breve sobre el dictado de la materia Relaciones del Trabajo comparadas: Argentina, Brasil y Uruguay en el contexto Latinoamericano<sup>1</sup>**

27 de septiembre de 2021

Profesora a cargo: Silvia Garro

Docentes: Roxana Sanchez y Pablo Eguibar

Asistente general en formación docente: Lic. Roxana Maidana

Colaboración: Profesor consulto Héctor Palomino

La primera experiencia de dictado de esta materia se produjo en el verano de 2017, la segunda, sucedió en el verano de 2018, la tercera, durante el primer cuatrimestre de 2019, la cuarta en el verano de 2020 y la quinta edición está en curso este cuatrimestre en modalidad virtual.

En las tres ocasiones en que se dictó en el verano, el carácter intensivo obligó a adoptar una modalidad de enseñanza-aprendizaje especial, que contempló ocho horas semanales de trabajo en aula; mientras que en el año 2019 y en el cuatrimestre en curso se adaptó el formato a un régimen ordinario de cuatro horas semanales lo cual implicó una modificación y ampliación de los contenidos. En todas las experiencias se utilizó el campus virtual a modo de acompañamiento e intercambio con los y las estudiantes. Debido a la situación sanitaria actual, este cuatrimestre se planificó la cursada en formato virtual con instancias de trabajo sincrónico y otras asincrónicas. En la actualidad se encuentran cursando 10 estudiantes regulares, una estudiante regular por resolución 841 y cinco en carácter de “oyentes”.

Sin contar el cuatrimestre en curso, 98 estudiantes transitaban por esta experiencia (32 en el 2017, 21 en 2018, 10 en 2019 y 35 en 2020). A la fecha, sólo dos de ellos/as adeudan el final con quienes nos mantenemos en comunicación de manera frecuente para acompañarlos/as en la conclusión del proceso.

Consecuentes con **nuestro posicionamiento político-pedagógico** de la evaluación en proceso, y tal como se expresa en la propuesta 2022, la materia consta de un parcial de tipo domiciliario individual y de una instancia grupal. Estos dos instrumentos de evaluación se

---

<sup>1</sup> Oportunamente informamos que queríamos modificar el nombre, en lugar de *Relaciones del Trabajo comparadas: Argentina, Brasil y Uruguay en el contexto Latinoamericano*, “*Relaciones del Trabajo comparadas: Argentina, Brasil y Uruguay en el contexto de Nuestra América*”. En algunos años apareció de una forma y en otros de otra. Se trata de la misma materia. Desconocemos cuál es el nombre que quedó de modo definitivo.

complementan con actividades de distinta índole con el objeto de estimular la producción académica de textos escritos y las presentaciones orales en las que los y las estudiantes se constituyen en protagonistas de su propio proceso de formación. Asimismo, los y las docentes a cargo realizan un seguimiento personalizado de cada estudiante y de cada grupo de trabajo, tanto en las clases como de manera remota a través de la utilización del campus virtual que provee la Facultad de Ciencias Sociales.

Durante el primer dictado, para el parcial domiciliario individual se abordó la película guatemalteca **Ixcanul** dirigida por Jayro Bustamante en la cual se relata la historia de una joven guatemalteca que trabaja en una finca cafetalera en la ladera de un volcán activo, mientras que en 2018 se abordó la película argentina **Mujeres de la Mina**, dirigida por Malena Bystrowicz y Loreley Unamuno. Esta última relata la experiencia de tres mujeres que viven y trabajan en las minas del Cerro Rico de Potosí (Bolivia), emblema del saqueo colonial. En el año 2019 se utilizó la película **Roma** de Alfonso Cuarón que narra la vida de una trabajadora doméstica mixteca de una acomodada familia en el México de los años 70. Para el verano del año 2020 retomamos nuevamente la primera película trabajada, pero abordada desde una nueva perspectiva producto de la madurez de la materia y del equipo docente. En las tres obras seleccionadas se observa un entramado de relaciones de trabajo derivado de la situación de dependencia colonial nuestroamericana, en el que la desigualdad originaria propia de la pertenencia de las protagonistas a la clase obrera se refuerza con su condición de mujeres, indígenas y rurales, que las y los estudiantes debieron abordar críticamente en diálogo con la bibliografía estudiada hasta el momento.

En el año 2017, la segunda instancia de evaluación consistió en la elaboración de un trabajo práctico grupal, que asumió el **formato de ensayo**. La consigna principal giró en torno a la comparación entre dos países. Los/las estudiantes debían seleccionar, por un lado, un país del "Cono Sur" y por el otro, un "país andino". La elección entre estos países se debe a que en ellos se instalaron los llamados "gobiernos posneoliberales", observándose procesos que discutían -discursiva y políticamente- el modelo neoliberal. Más allá de las diferencias entre los países, la propuesta giró en torno a establecer comparaciones en función de dos ejes de trabajo: procesos de desprecarización y relación entre el Estado y el sindicalismo. Para el año 2018 adoptamos una metodología distinta, acorde con las limitaciones que observamos de la cursada de verano, que consistió en focalizar en una **evaluación mixta** que partía de un **trabajo práctico escrito** sobre el caso uruguayo y un **coloquio grupal** sobre el caso brasileño. En ambos casos se indagaron las particularidades de sus modelos de relaciones laborales.

Durante el año 2019 se ampliaron los contenidos incorporando bibliografía sobre el contexto regional en los distintos períodos y se enfocó más la atención hacia la perspectiva comparada

en los tres países. La segunda instancia de evaluación consistió en un **trabajo práctico escrito grupal** que se estructuró de acuerdo a tres ejes: i) rasgos característicos de los modelos de relaciones del trabajo uruguayo y brasilero; ii) análisis de una política pública laboral de Uruguay; las y los estudiantes pudieron optar entre dinámica de negociación colectiva en el período 2005-2018; política de empleo doméstico y sus impactos; o política de empleo rural y sus impactos; y iii) reforma laboral en Brasil. Para este último abordaje se solicitó a las y los estudiantes que desarrollaran un análisis comparativo entre lo legislado en Brasil y los proyectos de reforma laboral presentados al Congreso durante el gobierno de Cambiemos en Argentina. Además, debieron reflexionar sobre los impactos de la reforma para los/as trabajadores/as tanto en términos individuales como colectivos. En el verano de 2020 se ajustó el esquema temático de los trabajos prácticos, para ello se establecieron recortes más específicos tanto para Brasil como para Uruguay, de modo que los/as estudiantes pudieran realizar contribuciones más concretas y direccionadas. Se seleccionaron seis temas por cada país y se incorporó una actividad de cierre durante las últimas dos clases, en la que cada grupo expuso los hallazgos alcanzados. Se trabajó con comentarios cruzados entre los/as estudiantes a partir de una actividad de reflexión en torno al trabajo del resto del grupo-clase, para potenciar el intercambio y la reflexión colectiva.

Para nutrir la experiencia de cursada, la propuesta pedagógica contempló el **intercambio con personas vinculadas al mundo académico y social nuestroamericano**.

Durante 2017, contamos con la presencia de **Mabel Thwaites Rey**, Doctora por la Universidad de Buenos Aires (Derecho Político- Área Teoría del Estado), Máster en Administración Pública-UBA, Abogada, UBA y actual directora del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC). Su intervención se realizó en el marco de la clase de presentación de la materia y tuvo como fin inscribir la propuesta académica en las realidades y los desafíos nuestroamericanos. También nos visitaron dos Licenciadas en Relaciones Laborales de la Universidad de la República, Uruguay. Una de ellas abocó su participación a profundizar los debates en torno al modelo de relaciones laborales uruguayo. Su nombre es **Daniela García Martínez**, Maestranda en Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la misma universidad, formó parte de la comisión directiva de la Asociación de Bancarios del Uruguay (sindicato de trabajadores del sistema financiero). La otra invitada **Patricia Terzaghi**, enfatizó sobre las políticas públicas laborales del gobierno del Frente Amplio en su carácter de coordinadora del Centro Técnico de Empleo y Formación Profesional del INEFOP-DINAE Maldonado.

En 2018, contamos con las visitas de **Alejandro Vignolo Cabrera**, quien se abocó a repasar las principales características de la política laboral del Frente Amplio en el marco del sistema de relaciones laborales uruguayo y de **Alejandro Espinosa Yáñez** que tuvo la gentileza de

convidarnos su conocimiento sobre el mundo del trabajo mexicano y abonar nuestra perspectiva integradora y plural de los países nuestroamericanos. El primer profesional mencionado es egresado de la Licenciatura en Ciencia Política (Universidad de la República, Uruguay), magíster en Ciencias Sociales del Trabajo y doctorando en Ciencias Sociales (UBA). Obtuvo una Beca Interna Doctoral de países latinoamericanos del CONICET, cuya tesis, dirigida por Julio César Neffa y Jorge Lanzaro (Instituto de Ciencia Política-Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de la República), se tituló *La actualidad de los servicios públicos de empleo en la región: tiempo de balances y transformaciones. Argentina y Uruguay en perspectiva comparada*. El segundo profesional es Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) unidad Iztapalapa, Doctor en Estudios Organizacionales por la UAM unidad Iztapalapa y Diplomado Universitario en Análisis Político por la Universidad Iberoamericana.

En 2019, nos visitó **Isabela Fadul de Oliveira**, licenciada en Derecho por la Universidad Federal de Bahía, especialista en Economía del Trabajo y Sindicalismo en Universidad de Campina y doctorada en Derecho del Trabajo por la Universidad de San Pablo. Es docente con dedicación exclusiva en la Facultad de Derecho de la Universidad Federal de Bahía, donde dicta la materia Legislación Social y Derecho del Trabajo; e investigadora asociada del Centro de Investigaciones y Estudios en Humanidades de la Universidad Federal de Bahía (CRH/UFBA). En su intervención abordó las características generales del mercado de trabajo y el modelo tradicional de relaciones laborales de Brasil. Por otro lado, nos honró nuevamente con su ya clásica clase sobre Uruguay, el Mg. **Alejandro Vignolo Cabrera**. Además, contamos con la generosa presencia de **Magdalena López**, Doctora en Ciencias Sociales y Licenciada en Ciencia Política por la UBA, investigadora del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani y coordinadora del Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC). Nos brindó una clase especial sobre Relaciones del Trabajo en Paraguay y compartió su conocimiento sobre la lucha de las trabajadoras domésticas de ese país por mejorar su situación salarial. Este tipo de visitas permiten ampliar la visión de las/los estudiantes sobre las similitudes y diferencias que existen entre los mercados de trabajo de nuestra región.

Durante el verano del 2020, contamos con la presencia de **Hernán Ouviaña**, Doctor en Ciencias Sociales y Licenciado en Ciencia Política por la UBA, investigador del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC). Su clase de apertura, titulada “Nuestra América hoy: entre la impugnación chilena al neoliberalismo y la vuelta a los golpes militares”, aportó elementos conceptuales para pensar la región y en particular la coyuntura regional, los que fueron retomados a lo largo de la cursada. Nos visitó también **Soledad Nion Celio**, Licenciada y Doctoranda en Sociología de la Universidad de la República (UDELAR) quien presentó un balance de los gobiernos del FA frente a la reciente derrota electoral, y aportó su

trayectoria sobre los/as trabajadores/as rurales en Uruguay. Nuevamente tuvimos el agrado de recibir a **Isabela Fadul de Olivera** y a **Alejandro Vignolo Cabrera** quienes ya forman parte de los/as docentes invitados/as habituales, y al profesor consulto Héctor Palomino, que brindó una clase especial enfocada en nuestro país a la luz de la derrota de la alianza Cambiemos en el año 2019.

Sin modificar los ejes centrales del programa, todos los años se actualizó la bibliografía. En cada edición de cursada se incorporó la producción de distintos trabajos que dan cuenta de los ejes o debates de coyuntura sobre la dinámica de las relaciones de trabajo de los países en estudio, así como también de la región en general. También se tienen en cuenta las novedades editoriales. Este año, por ejemplo, incorporamos el capítulo: “El impacto del COVID 19 en América Latina” del libro de Kessler y Benza (2021) *La ¿nueva? Estructura social de América Latina*.

En las cinco experiencias de dictado hemos constatado el **desconocimiento** de las particularidades de la región y de ciertos debates clásicos de las ciencias sociales sobre la temática, como el de eurocentrismo o la situación de “acoplamiento” de desigualdades, de acuerdo con Juan Pablo Pérez Sáinz. Como contracara, resulta auspicioso el **interés** de los y las estudiantes de Relaciones del Trabajo por pensar su propia disciplina desde una **mirada nuestroamericana**.